



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

464

124-25




## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

### DECLARA

De interés legislativo el 136° aniversario de la fundación de la localidad de Acevedo, partido de Pergamino a conmemorarse en el mes de octubre de 2024 como así también sus fiestas Patronales en honor a Santa Teresa de Jesús. -

  
Cr. CARLOS J. PUGELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

Acevedo se ubica sobre la ruta nacional N°188, a 22 km. de la ciudad de Pergamino. La misma, tiene la particularidad de ser el centro urbano más antiguo del Partido de Pergamino y actualmente, es la localidad más poblada del mismo.

Cada 15 de octubre la localidad de Acevedo se viste de fiesta para celebrar el día de su patrona Santa Teresa de Jesús y en su aniversario, honra su pasado, celebra su presente y mira hacia el futuro con esperanza y determinación; en un evento que une a sus habitantes en torno a sus tradiciones religiosas arraigadas desde tiempos inmemoriales;

Reconocemos que la Iglesia de Acevedo, erigida en el corazón de la localidad en 1899, representa un símbolo imponente del espíritu religioso y comunitario de sus primeros habitantes, cuyo legado perdura hasta nuestros días;

Destacamos la relevancia histórica de Acevedo como el centro urbano más antiguo del partido de Pergamino, cuya fundación se remonta a eventos significativos como la llegada del ferrocarril en 1883, que impulsó su crecimiento y desarrollo.

Celebramos el esfuerzo y la visión de quienes, como el sargento mayor Pedro de Acevedo y su hijo Francisco Javier, poblaron estas tierras desde 1744, estableciendo un casco histórico que hoy en día es parte fundamental de la identidad de la localidad.

Recordamos con gratitud a todos aquellos pioneros y vecinos que contribuyeron a la construcción y desarrollo de Acevedo, desde sus primeros negocios hasta las cooperativas agrícolas y ganaderas que han impulsado su economía a lo largo de los años.

Valoramos el compromiso de las instituciones educativas, sociales y culturales de Acevedo, como la Escuela N° 12 "Carlos Pellegrini", el Centro



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Cultural "Maestro Pedro Damián Conesa", y la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Paz y Trabajo", por su labor en la formación y bienestar de la comunidad;

Reconocemos el papel fundamental de las organizaciones deportivas y sociales, como el Club Atlético y Deportivo Acevedo, la Agrupación tradicionalista "El Fogón" y el Centro de Jubilados y Pensionados, en la promoción del deporte, la cultura y el bienestar de los habitantes de Acevedo;

Reafirmamos nuestro compromiso de preservar y enriquecer nuestras tradiciones, valores y patrimonio cultural, como fuente de identidad y cohesión comunitaria;

Reconocemos la labor y el aporte de todos los ciudadanos que, con su esfuerzo y dedicación, contribuyen al crecimiento y desarrollo de nuestra querida localidad;

En reconocimiento a la labor y esfuerzo de toda la comunidad de Acevedo, localidad de Pergamino es que solicitamos a los Señores/as Diputados/as que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.

  
Cr. CARLOS J. PUGLELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.